

Asignatura	Derecho Colectivo de Trabajo.
Clave	26
Año lectivo	Quinto
Requisito	Ninguno
Nivel	Licenciatura
Carácter	Obligatoria
Horas por semana	5 horas
Horas del Curso	85 horas

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO.

Al concluir éste el alumno:

Conocerá y aplicará las instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo, con la capacidad suficiente para sustanciar y resolver conflictos colectivos de trabajo con o sin el ejercicio del derecho de huelga.

UNIDAD I. CONCEPTOS GENERALES DEL DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Estará capacitado para emitir una definición del Derecho Colectivo del Trabajo e Identificar las instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo, y las distinguirá de las instituciones que pertenecen al del Derecho Individual del Trabajo.

- 1.1. Definición de Derecho Colectivo del Trabajo.
- 1.2. Contenido y fines del Derecho Colectivo del Trabajo.
- 1.3. Características del Derecho Colectivo del Trabajo.
- 1.4. Sujetos que intervienen en las relaciones colectivas del trabajo.
 - 1.4.1. El sindicato y la empresa.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD II. SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Estará capacitado para identificar qué es la suspensión, la modificación y la terminación de las relaciones colectivas de trabajo, así como las causas que las originan y los efectos jurídicos que producen las mismas.

- 2.1. De la suspensión de las relaciones colectivas de trabajo.
 - 2.1.1. Concepto.
 - 2.1.2. Causas de suspensión de las relaciones colectivas de trabajo.
 - 2.1.3. Características.
 - 2.1.4. Efectos jurídicos que producen.
- 2.2. De la modificación de las relaciones colectivas de trabajo.
 - 2.2.1. Concepto.
 - 2.2.2. Causas de la modificación de las relaciones colectivas de trabajo.
 - 2.2.3. Efectos jurídicos de las modificaciones.
- 2.3. De la terminación de las relaciones colectivas de trabajo.
 - 2.3.1. Concepto.
 - 2.3.2. Causas de la terminación de las relaciones colectivas del trabajo.
 - 2.3.3. Efectos jurídicos que produce la terminación de las relaciones colectivas de trabajo.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD III. LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno.

Estará capacitado para exponer la terminología, la formación, la evolución y en general todos aquellos aspectos que contribuyan a definir a la asociación profesional en México; del mismo modo estará capacitado para analizar los fundamentos legales de la asociación profesional tanto a nivel constitucional como en base a las disposiciones de la Ley Federal Trabajo; analizará e identificará las diversas clases de sindicatos, tanto de obreros como de patrones y los requisitos necesarios para la formación y funcionamiento de los sindicatos.

- 3.1. Definición.
- 3.2. Terminología.
- 3.3. Antecedentes históricos.
 - 3.3.1. Antecedentes históricos en general.
 - 3.3.2. Antecedentes históricos en México.
- 3.4. Fines y propósitos de la asociación profesional.
 - 3.4.1. Fines inmediatos.
 - 3.4.2. Fines mediatos.

- 3.5. Fundamento jurídico de la asociación profesional.
- 3.6. Naturaleza jurídica de la asociación profesional.
- 3.7. Derecho de reunión, de sociedad y el de asociación.
- 3.8. El derecho de asociación en general y el derecho de asociación profesional.
- 3.9. Garantías para el ejercicio del derecho de asociación profesional.
 - 3.9.1. Frente al estado.
 - 3.9.2. Frente al patrón.
 - 3.9.3. Frente a la misma asociación profesional.
- 3.10. Reconocimiento de la libertad de asociación profesional, en los documentos y declaraciones internacionales, y las cláusulas de exclusión y de preferencia sindical.
 - 3.10.1. Antecedentes históricos.
 - 3.10.2. Fundamentos: doctrinal y legal.
 - 3.10.3. Estudio sobre su constitucionalidad.
- 3.11. Reglamentación legal de la asociación profesional.
 - 3.11.1. Sindicatos de trabajadores.
 - 3.11.1.1. Clasificación.
 - 3.11.1.2. Requisitos y formalidades que deben cumplirse para su constitución.
 - 3.11.1.2.1. En cuanto a su objeto.
 - 3.11.1.2.2. En cuanto a las personas.
 - 3.11.1.2.3. En cuanto a su organización.
 - 3.11.1.3. Acciones y prohibiciones para los sindicatos de trabajadores.
 - 3.11.1.4. Capacidad jurídica de los sindicatos.
 - 3.11.1.4.1. El registro y su cancelación.
 - 3.11.1.4.2. Personalidad jurídica.
 - 3.11.1.5. Responsabilidad de los sindicatos.
 - 3.11.1.5.1. Civil.
 - 3.11.1.5.2. Penal.
 - 3.11.1.5.3. Laboral.
 - 3.11.1.5.4. Administrativa.
 - 3.11.1.5.5. Fiscal.
 - 3.11.1.6. Disolución de los sindicatos.
 - 3.11.1.6.1. Natural.
 - 3.11.1.6.2. Voluntaria.
 - 3.11.1.6.3. Forzosa.
 - 3.11.2. Los sindicatos de patrones.
 - 3.11.2.1. Clasificación.
 - 3.11.2.2. Reglamentación legal.
 - 3.11.2.3. Otras formas de organización patronal.
 - 3.11.3. La federación y la confederación de sindicatos.

TIEMPO ESTIMADO: 20 HORAS.

UNIDAD IV. EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Comprenderá el concepto relativo al reglamento interior de trabajo, sus antecedentes históricos, su contenido legal, su naturaleza jurídica las formalidades que deben cumplirse para la elaboración del reglamento interior de trabajo y los efectos jurídicos de dicha institución.

- 4.1. Definición.
- 4.2. Antecedentes históricos.
- 4.3. Naturaleza jurídica: doctrina y legislación extranjera.
- 4.4. El reglamento interior del trabajo en el Derecho Mexicano: doctrina y legislación.
- 4.5. Jerarquía del reglamento con las otras instituciones del derecho colectivo.
- 4.6. Formalidades que deben cumplirse para la elaboración del reglamento.
- 4.7. Contenido del reglamento.
- 4.8. Revisión y modificación del reglamento.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD V. LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Estará capacitado para analizar y definir la terminología en relación con las convenciones colectivas de trabajo y sus especies, sus antecedentes históricos en general y en el derecho mexicano. Asimismo podrá analizar el contenido del contrato colectivo de trabajo y del contrato ley, su origen y las acciones procesales que la ley establece respecto de estas instituciones.

- 5.1. Concepto de convenciones colectivas de trabajo.
- 5.2. Definición de contrato colectivo de trabajo.
- 5.3. Terminología
- 5.4. Evolución histórica
 - 5.4.1. Historia general
 - 5.4.2. En México.
- 5.5. Naturaleza jurídica.
 - 5.5.1. Doctrinas que explican el contrato colectivo como una institución de Derecho Privado
 - 5.5.2. Doctrinas de transición
 - 5.5.3. Doctrinas que explican el contrato colectivo como una institución de Derecho Público
- 5.6. Contenido del contrato colectivo: Cláusulas que pueden contener
 - 5.6.1 cláusulas que establecen las condiciones de trabajo en general

- 5.6.2 cláusulas que establecen prestaciones de servicio común
- 5.6.3 Cláusulas que regulan aspectos administrativos
- 5.7 Nacimiento del contrato colectivo:
 - 5.7.1 sujetos que intervienen
 - 5.7.2 La titularidad del contrato colectivo cuando existen varios sindicatos obreros
 - 5.7.3 requisitos de validez
 - 5.7.4 elementos
 - 5.7.5 Obligatoriedad para el patrón de celebrar el contrato colectivo
- 5.8 La envoltura del contrato colectivo
 - 5.8.1 Duración
 - 5.8.2 Revisión
 - 5.8.3 Modificación
 - 5.8.4 Terminación
 - 5.8.5 Prórroga
- 5.9 Relación entre el contrato colectivo y los contratos individuales de trabajo
- 5.10 Acciones procesales con relación al contrato colectivo de trabajo.
- 5.11. Definición de contrato ley.
- 5.12 Antecedentes históricos
 - 5.2.1 En general
 - 5.2.2 En México
- 5.3 Nacimiento del contrato Ley:
 - 5.3.1 Por ampliación de los efectos del Contrato Colectivo de Trabajo
 - 5.3.2 Por convención
- 5.4 Contenido del contrato ley.
 - 5.14.1. Cláusulas que puede contener
 - 5.4.1.1. Cláusulas de contenido normativo
 - 5.4.1.2. Cláusulas de contenido obligatorio
- 5.5 Relación entre el contrato colectivo de trabajo y el contrato ley.
- 5.6 Efectos del contrato ley:
 - 5.6.1 Razones de su obligatoriedad;
 - 5.6.2 Alcance de la obligatoriedad
 - 5.6.3 Duración de su obligatoriedad
 - 5.6.4 Titularidad cuando existen varios sindicatos obreros
- 5.7 La envoltura del contrato ley
 - 5.7.1 Duración
 - 5.7.2 Revisión
 - 5.7.3 Modificación
 - 5.7.4 Terminación
 - 5.7.5 Prórroga
- 5.8 Naturaleza jurídica del contrato ley
- 5.9 Acciones procesales respecto del contrato de ley

TIEMPO ESTIMADO: 28 HORAS.

UNIDAD VI. LA HUELGA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno.

Explicará el concepto de huelga, sus antecedentes históricos en general y el derecho mexicano, su naturaleza jurídica y los requisitos necesarios para llevar a cabo una huelga; identificará las diversas clases de huelga y los efectos jurídicos que producen cada una de ellas; explicará los diversos procedimientos que se dan con relación a la huelga y las causas de terminación de la misma; asimismo, explicará el concepto y efectos jurídicos de la requisa.

6.1. Definición.

6.2 Antecedentes históricos.

6.2.1 En el derecho comparado.

6.2.2 En el derecho mexicano.

6.3 Naturaleza jurídica de la huelga

6.3.1 la huelga como derecho natural

6.3.2 Como un ilícito penal

6.3.3 como un ilícito civil

6.3.4 como un derecho individual

6.3.4 como un derecho colectivo

6.4 Fundamento, finalidad y justificación de la huelga

6.5 Requisitos para decretar una huelga

6.5.1 Requisitos de fondo

6.5.2 requisitos de forma

6.6 Diversos procedimiento durante huelga

6.6.1 Trámite o proceso ordinario de la huelga

6.6.2 tramite para determinar la mayoría de trabajadores

6.6.3 trámite de calificación de la huelga como: huelga inexistente, huelga ilícita y huelga justificada.

6.6.4 Trámites incidentales del procedimiento de huelga

6.7. Terminación de la huelga; Causas de terminación

6.8 Otras cuestiones con relación al derecho de huelga

6.8.1. El derecho de huelga y la libertad de trabajo.- la situación del derecho de las minorías frente a la huelga

6.8.2 La situación del derecho de los terceros durante la huelga

6.8.3 La requisa

6.9 Síntesis esquemática del procedimiento de huelga

TIEMPO ESTIMADO: 20 HORAS.

BIBLIOGRAFÍA.

CABANELLAS Guillermo. *Tratado de Derecho Laboral*. Tomo II, Volúmenes I, II y III. Editorial Heliasta. Argentina.

CASTONERA, J. Jesús. *Manual de Derecho Obrero*. Edición privada.

CLIMENT BELTRAN JUAN B. *Derecho Sindical*. Editorial Esfinge.

DAVALOS José. *Derecho Procesal y Derecho Colectivo del Trabajo*. Editorial Porrúa.

DE BUEN Lozano Néstor. *Organización y Funcionamiento de los Sindicatos*. Editorial Porrúa.

DE LA CUEVA Mario. *Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*. Tomo II, Editorial Porrúa.

PALOMEQUE López, Manuel Carlos y otros. *Derecho del Trabajo*. Editorial Centro de Estudios Ramón Arce, Colección CEURA. Séptima edición. Madrid. 1999.

RODRÍGUEZ Macini Jorge y otros. *Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Editorial Astrea. Buenos Aires, Arg.

SANTOS Azuela, Héctor. *Elementos de Derecho del Trabajo*. Editorial Porrúa. México.

VÁZQUEZ Vialard Antonio. *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Tomo 2. Editorial Astrea.